



CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

A LA OPINIÓN PÚBLICA

PRONUNCIAMIENTO de los COLEGIOS AFILIADOS AL CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

Conscientes de lo que está significando en los diversos aspectos de nuestras vidas la pandemia COVID 19, expresamos nuestra solidaridad y cercanía especialmente a nuestros estudiantes, familias y personal que labora en las instituciones educativas. Las medidas preventivas para detener la expansión de la pandemia están afectando la marcha normal de nuestras actividades educativas, y ante las diversas reacciones que ocasiona la suspensión de clases presenciales, en nombre de nuestros colegios afiliados, **nos pronunciamos:**

1. Las instituciones educativas pertenecientes al Consorcio de Centros Educativos Católicos, son colegios sin fines de lucro, cuyo objetivo nunca ha sido lucrar con la educación, menos en los actuales momentos donde todos estamos atravesando una situación económica muy difícil. Los colegios católicos prestan sus servicios en los diferentes niveles socio económicos del país y de manera especial, la inmensa mayoría lo hace en zonas menos favorecidas económicamente, donde inclusive no llega el Estado.
2. Nuestros colegios, de acuerdo a su capacidad económica, tienen excelentes locales, bien equipados y con mantenimiento constante y están al servicio exclusivo de los estudiantes, donde se brinda educación de la más óptima calidad. Colegios que a través de los años han ido creciendo y en proceso de mejora continua con la dirección y esfuerzo de sus promotores religiosos y en algunos casos laicos, dedicados a la formación de los infantes, adolescentes y jóvenes dejando una huella imborrable que aún continúa por generaciones.
3. Quienes no conocen la realidad de nuestras obras educativas, tienen la falsa percepción, de que les sobra el dinero; no es así, puesto que si al finalizar cada ejercicio económico, quedara algún remanente positivo (superávit) se reinvierte en el crecimiento de la misma institución, y por ende revierte en beneficio de los estudiantes. Beneficios que en los últimos años no se puede destinar a lo planificado porque se debe destinar al pago de las remuneraciones de nuestros trabajadores debido a la alta morosidad en el pago de las pensiones. La “Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al Pago de Pensiones en Centros y Programas Educativos Privados”, trajo como consecuencia una serie de prácticas, que alienta a las familias a no cumplir con sus compromisos, sin sanción alguna. En los primeros años de su ejecución se vio un incremento de hasta un 15% de morosidad mensual, que ha ido aumentando hasta llegar a un 40% como promedio, en la mayoría de los meses del año 2019; este hecho, sí debe transparentarse porque ha venido perjudicando



CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

enormemente la economía de las escuelas privadas y pone en alto riesgo, el pago de las remuneraciones del personal que labora en ellas.

4. A partir del día lunes 16 de marzo, al declararse el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias originadas por el COVID-19, las autoridades políticas ordenan el aislamiento social obligatorio, que originó el dejar de prestar el servicio educativo de manera presencial. El Ministerio de Educación, mediante la RM 160-2020-MINEDU concordante con la RVM 090-2020-MINEDU dispone que el plan de recuperación del servicio educativo, de manera excepcional se efectúe bajo la modalidad a distancia. Esta modalidad de prestación del servicio educativo, nos sorprendió a todos, y para la inmensa mayoría de instituciones educativas ha sido un reto invertir en plataformas, herramientas digitales, tecnología y permanente capacitación de sus docentes. La implementación al inicio fue complicada, y ha ido mejorando constantemente; sabemos que no es perfecta, pero estamos conscientes y reconocemos que nuestros docentes están dando su mejor esfuerzo con la finalidad de responder de manera oportuna y con profesionalismo a las necesidades de la coyuntura y sobre todo con la entrega y servicio que los caracteriza, para brindar desde lo virtual una educación de calidad.
5. A pesar de este gran esfuerzo, los padres de familia están manifestando su descontento e insatisfacción, señalando inclusive que no han contratado esta modalidad del servicio educativo, que estamos incumpliendo de manera unilateral el contrato de prestación del servicio educativo, exigiendo fuertes rebajas de las pensiones por derecho de enseñanza. Ante esta exagerada e injusta apreciación tenemos que responderles con todo el respeto que se merecen, que no hemos cambiado la modalidad de enseñanza unilateralmente; sino que, por las razones anteriormente expuestas, fue el Gobierno en coordinación con el Ministerio de Educación que dispuso la suspensión del servicio educativo presencial, en razón a las graves circunstancias de salud pública que todos estamos viviendo.
6. Al prolongarse repetidamente la cuarentena, generó mucha incertidumbre en el regreso a las clases presenciales. Por declaraciones del Señor Presidente de la República, del Ministro de Educación, deducimos que la educación a distancia se prestará hasta fin de año, tal y como se confirma en sus orientaciones pedagógicas publicadas el sábado 25 de abril.
7. A los señores padres de familia les decimos que los colegios están evaluando los reajustes de sus presupuestos sin desatender la obligación principal, que es brindar una educación de calidad a los estudiantes, honrar los pagos de las planillas de los trabajadores y realizar las inversiones necesarias para no desatender esta nueva modalidad de enseñanza. Esta medida se aplicará pensando en la economía y bienestar de ustedes con absoluta responsabilidad, equidad, prudencia, respeto y en concordancia con las medidas dictadas por el gobierno. Luego de esta reestructuración de costos con transparencia se fijará la nueva pensión, que se aplicará mientras se preste el servicio educativo a distancia.



CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

8. **Como consecuencia de todo lo detallado**, y debido a la angustiante e incierta situación actual que coloca en grave riesgo el devenir de nuestros estudiantes **solicitamos al Poder Ejecutivo**, que en base al Presupuesto 2020, de cada uno de nuestros colegios, para poder ejecutarlo, el Estado nos apoye con **líneas de crédito blandas** o con un **préstamo puente**, con interés máximo de 1%. Esto ayudaría en el descuento a efectuar en las pensiones y así, las familias con mayor necesidad, pudiesen cumplir con sus compromisos y/o postergar el pago de pensiones, y cuando más adelante cumplan, el colegio pueda subsanar dichos préstamos.

Agradecemos la comprensión y apoyo. Hoy más que nunca estamos seguros que unidos saldremos adelante.

Por una Escuela Católica de Calidad con Identidad

HNA. MARIA ANTONIETA GARCÍA CARRIZALES
PRESIDENTA

NORA PALOMINO CASANOVA
PRIMERA VICEPRESIDENTA

HNO. FELIPE ALVAREZ HERRANZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JENNIFER PAJÁN LAN
SECRETARIA DE ECONOMÍA

HNA. AMELIA DÍAZ CÓRDOVA
PRO SECRETARIA DE ECONOMÍA

SISTER NANCY RIVERA HARMAN
SECRETARIA GENERAL

P. MAURO VALLEJO LAGOS
PRO SECRETARIO

MAE BERRIOS FLORES
VOCAL

P. JUAN APUMAYTA BAUTISTA
VOCAL

ISABEL LOYOLA CABOS
VOCAL